

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0570-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2021

Asunto: TECHO PRESUPUESTARIO 2022 - SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL

Señora Magíster Ximena del Carmen Villafuerte Mejía Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, esta Secretaría con Oficio Nro.

GADDMQ-SGP-2021-0544-O de fecha 10 de agosto de 2021, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1416-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicita la asignación de techos presupuestarios para el periodo 2022, con la finalidad de dar cumplimiento a los tiempos planificados para las "Asambleas de Presupuestos Participativos"; se solicitó mantener una reunión técnica con los responsables del área de planificación, financiero y de participación ciudadana de la Secretaría que Usted dirige, previo al envío oficial del techo presupuestario del sector.

En este contexto, me permito informar que se mantuvo la reunión técnica el día miércoles 11 de agosto de 2021 a las 09h00 en la sala de reuniones de la Secretaría General de Planificación con la participación del personal de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Dirección Metropolitana Financiera y la Secretaría General de Planificación, en la cual se revisaron la estimación de ingresos provisional enviada para el ejercicio fiscal 2022; y se acordó esperar la estimación de ingresos definitiva a ser enviada por parte de la Dirección Metropolitana Financiera para determinar el techo presupuestario del sector.

Con Oficio Nro.GADDMQ-DMF-2021-0866-O de fecha 15 de agosto de 2021, la Dirección Metropolitana Financiera de conformidad a lo establecido en el Art. 237 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, remite la estimación de ingresos y gastos para la Proforma Presupuestaria 2022.

En virtud de lo expuesto, sírvase encontrar el techo presupuestario de inversión para las dependencias que integran el sector, mismo que fue elaborado de forma conjunta con la Secretaría que Usted dirige, y que se deberá tomar en cuenta en el proceso de construcción del Plan Operativo Anual 2022.





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0570-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2021

TECHO SECTOR	33.481.210,35
SECRETARÍA RECTORA	1.550.000,00
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	170.000,00
ADMINISTRACIONES ZONALES	31.761.210,35

TECHO ADMINISTRACIONES ZONALES	31.811.210,35
PROYECTOS DE LOS PROGRAMA DE	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA Y FORTALECIMINTO DE LA GOBERNANZA	30.311.210,35
DEMOCRÁTICA	
PROYECTOS OTROS SECTORES	1.500.000,00

PROYECTOS OTROS	TECHOS A DISTRIBUIR POR ZONAL
SECTORES	DE ACUERDO AL SECTOR
AMBIENTE	120.000,00
CULTURA	380.000,00
SALUD	350.000,00
SEGURIDAD	200.000,00
INCLUSIÓN SOCIAL	150.000,00
DESARROLLO	200,000,00
PRODUCTIVO	300.000,00
TOTAL	1.500.000,00

Se debe tomar las siguientes consideraciones:

- El techo presupuestario de inversión para el sector de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana no incluye Gastos Administrativos y de Remuneraciones de Personal, los valores por estos rubros serán asignados por la Dirección Metropolitana Financiera.
- En el presupuesto de las Administraciones Zonales incluyen:
 - O Presupuesto para los proyectos de Participación Ciudadana a ejecutarse a través de las Administraciones Zonales; es decir el sector deberá tener claramente identificadas sus intervenciones en el territorio.
 - O Presupuesto para los otros proyectos, es decir, las Secretaría rectoras ejercerán su rectoría mediante la definición de los proyectos de inversión a ejecutarse a





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0570-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2021

través de las administraciones Zonales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra

SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E) - FUNCIONARIO DIRECTIVO 2

Copia:

Señor Doctor

Jorge Homero Yunda Machado

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Ingeniera

Diana Vanessa Eras Herrera

Administradora General

Señor Economista

Pedro Fernando Núñez Gómez

Director Metropolitano Financiero (E)

Señora Ingeniera

Daniela Alexandra Amores Valle

Coordinadora General de Despacho

Señor Ingeniero

Mauro Fernando Zumarraga Amores

Asesor de Alcaldía

Señor Ingeniero

Fausto Bernardo Acosta Barreno

Coordinador Técnico de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	petv	SGP-DMPD	2021-08-17	
Aprobado por: SERGIO YAMNI TAMAYO PIEDRA	SYTP	SGP	2021-08-17	





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0570-O Quito, D.M., 17 de agosto de 2021



